



393. /

VISTOS:

1. La Solicitud presentada por Doña Luz Herminia Cancino Cancino, Cédula de Identidad N° 10.132.248-3, para realizar venta de zapatos nuevos, ropa usada y juguetes en forma ambulante durante los meses de noviembre y diciembre de 2017 en Plaza de Armas ,Museo, Pob. Los Conquistadores y Pob. Felipe Camiroaga de la comuna de Villa Alegre.

2. Lo dispuesto en el Art. N° 26 de la Ley 3.063, Ley de Rentas Municipales.

3. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO

Exento del Trámite
de Registro

1. **AUTORÍZASE** el Permiso Provisorio para realizar venta de zapatos nuevos, ropa usada y juguetes en forma ambulante durante los meses de noviembre y diciembre de 2017 en Plaza de Armas, Museo, Pob. Los Conquistadores y Pob. Felipe Camiroaga de la comuna de Villa Alegre, siendo su fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2017.

2. **CANCÉLESE** los derechos municipales que correspondan.

3. **“ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA, OFICINA DE PARTES, PÁGINA DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVASE.”**

